



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00238736-UNC-ME#FL Licencia Prof. Saldubehere

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508)**.

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-00212004 se solicitó la designación de la Profesora Saldubehere en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA

INGLESA I –Sección Inglés-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés-** a la **Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 28 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.

MEG

